

Clasificación y Estrategia Ambiental y Social (ESS) TRECSA - GUATEMALA

Idioma original del documento: español
Fecha de emisión: febrero de 2021

1. Alcance y objetivo del proyecto y participación del BID Invest

La Empresa Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (“TRECSA”, la “Empresa” o el “Cliente”), filial del Grupo Energía Bogotá (“GEB”) de Colombia, construye en Guatemala el Proyecto PET-01-2009 (el “Proyecto”).

El Proyecto, que forma parte del Plan de Expansión del Sistema de Transporte (“PET”) en Guatemala, consiste en la construcción y el mantenimiento de 783 km de líneas de transmisión de energía eléctrica (“LT”) a 230 kV y de 11 nuevas subestaciones transformadoras (“SE”); y en la ampliación de 12 subestaciones existentes. El Proyecto se organiza en seis lotes (los “Lotes”): i) Lote A (Anillo Metro Pacífico), ubicado en los departamentos de Guatemala, Escuintla, Sacatepéquez y Santa Rosa; ii) Lote B (Anillo Hidráulico), localizado en los departamentos de Huehuetenango y Quiché; iii) Lote C (Anillo Atlántico), situado en los departamentos de Zacapa e Izabal; iv) Lote D (Anillo Atlántico), ubicado en los departamentos de Izabal, Alta y Baja Verapaz; v) Lote E (Anillo Hidráulico y Atlántico), localizado en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y El Progreso; y vi) Lote F (Anillo Occidental), situado en los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez, Guatemala, Sololá, Suchitepéquez y Retalhuleu. El Proyecto inició su construcción en mayo de 2010 y al 31 de diciembre de 2020 presenta un avance del 86.62%.

2. Clasificación y Estrategia Ambiental y Social

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest (“PSAS”), el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría A debido a que podrá generar, entre otros los siguientes impactos y riesgos: i) posibles repercusiones en los temas de salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores; ii) generación de desechos sólidos y líquidos; iii) alteración de la calidad del aire como consecuencia de las actividades de construcción en subestaciones; iv) generación de mayores niveles de ruido y vibraciones debido al uso de maquinaria pesada durante la construcción de subestaciones; v) posible incremento del riesgo de contaminación del suelo por sustancias peligrosas que se utilizarán durante la construcción del Proyecto; vi) iniciación de posibles procesos de erosión debido a los movimientos de tierra; vii) trastornos del tránsito vehicular en subestaciones; viii) posible afectación al medio biológico y la biodiversidad, en particular a la avifauna por posibles eventuales colisiones o electrocuciones; ix) pérdida de vegetación con posibles impactos en la fauna, la flora y los hábitats naturales, como resultado de la construcción de la franja de derechos de paso; x) alteración permanente del paisaje por la presencia de la LT; xi) posibles impactos a las comunidades por la constitución de la franja de servidumbre y la presencia de las estructuras de transmisión; y xii) posibles impactos al patrimonio cultural debido a los movimientos de tierra previstos. Estos impactos y riesgos se estiman serán de mediana-alta y de alta intensidad.

Cada uno de los seis Lotes en los que ha sido dividido el Proyecto cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (“EIA”) separado y aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala

("MARN"). En adición a lo requerido por la legislación local, TRECSEA ha constituido 27 instrumentos ambientales adicionales que respaldan las variantes efectuadas para optimizar el trazo de la LT y las ubicaciones de las SE.

Debido a las restricciones de movilidad derivadas de la pandemia del COVID-19, el proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social ("DDAS") se llevará a cabo de forma virtual. Durante dicho proceso, BID Invest realizará entrevistas a ejecutivos de las áreas claves del Cliente (ambiental, social, salud y seguridad ocupacional); evaluará su Sistema de Gestión Ambiental y Social, incluyendo los planes y procedimientos asociados; inspeccionará de forma virtual los sitios de obra; verificará el alcance del proceso de consulta pública; y evaluará la información de base y los asuntos sociales y laborales relacionadas con el Proyecto, entre otros aspectos. Como resultado de la DDAS, BID Invest confirmará la categorización del Proyecto, identificará las posibles brechas de cumplimiento respecto de la PSAS, y definirá un Plan de Acción Ambiental y Social ("PAAS" o "ESAP", por sus siglas en inglés) para cerrar dichas brechas.

Sobre la base de la información recibida y revisada a la fecha, las Normas de Desempeño ("ND") que el Proyecto estaría activando son: ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2: Trabajo y condiciones laborales; ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; ND4: Salud y seguridad de la comunidad; ND5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; ND7: Pueblos indígenas; ND8: Patrimonio cultural. La determinación final de las ND que el Proyecto activaría será efectuada al término del proceso de DDAS.

Una vez concluido el proceso de DDAS, un Resumen de la Revisión Ambiental y Social ("RRAS" o "ESRS", por sus siglas en inglés) será preparado y publicado en este sitio web.

3. Información Adicional

Para preguntas acerca del Proyecto contactar favor contactar a Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A.

Nombre:	Rodrigo Ronquillo
Título:	Gerente de Desarrollo Sostenible
Número de teléfono:	+502 23123000
Correo electrónico:	rronquillo@trecea.com.gt

Para preguntas y comentarios a BID Invest, contactar:

Nombre:	Grupo de Comunicación de BID Invest
Correo electrónico:	requestinformation@idbinvest.org

Adicionalmente y como último recurso, las comunidades afectadas pueden acceder al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación ("MICI") de BID Invest de la siguiente forma:

Número de teléfono:	+1 (202) 623-3952
Número de fax:	+1 (202) 312-4057
Dirección:	1300 New York Ave. NW Washington, DC. USA. 20577
Correo electrónico:	mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org